

Ciudad de México, a 10 de junio de 2020

**SENADORA MÓNICA FERNANDEZ BALBOA  
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA  
DE LA COMISIÓN PERMANENTE  
P R E S E N T E.**

**PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DEL BIENESTAR PARA QUE EN ATENCIÓN A LOS OBJETIVOS GENERAL Y ESPECÍFICOS DEL PROGRAMA “SEMBRANDO VIDA”, INTEGRE EN LA PLANEACIÓN, EJECUCIÓN Y EVALUACIÓN DE DICHO PROGRAMA, LA PARTICIPACIÓN COORDINADA DE LA COMISIÓN NACIONAL FORESTAL ASÍ COMO DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL A TRAVÉS DE LA COMISIÓN INTERSECRETARIAL PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE, CUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY GENERAL DE DESARROLLO FORESTAL SUSTENTABLE, ASÍ COMO EN LA LEY DE DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE.**

Los que suscriben, María del Rosario Guzmán Avilés y Jesús Guzmán Avilés, Diputados Federales en la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en el artículo 116 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como en los artículos 58, 59 y 60, del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, ponemos a consideración de esta honorable asamblea el presente punto de acuerdo, al tenor de los siguientes:

#### **Considerandos.**

En el año 2019 se crea el programa “Sembrando Vida” con la publicación de las reglas de operación, en las que se señala la necesidad de combatir la pobreza mediante una política de bienestar, aplicada tanto al medio rural como al urbano, dejando atrás un supuesto enfoque de asistencialismo en las políticas sociales para dar paso a una política de “bienestar” donde el Estado se convierta en el mecanismo generador de condiciones en el combate a la pobreza de manera distinta.

Que con la finalidad de cumplir lo anterior se planteó como una de las prioridades, mejorar las condiciones de vida de las personas enfocándose en los ejidos y comunidades que presentan un mayor índice de pobreza y desde esta perspectiva impulsar el fortalecimiento de la “participación social, la inclusión productiva y el desarrollo comunitario a través del establecimiento de Sistemas de Producción Agroforestal”<sup>1</sup>.

Que a pesar de las condiciones de pobreza, las regiones rurales del país, cuentan con alto potencial agroalimentario, y aunque estas han sufrido en las últimas décadas un importante proceso de deforestación y sobreexplotación de sus recursos, causando la degradación de los suelos y la modificación negativa de sus microclimas, afectando así el potencial productivo que poseen y generando insuficiencias alimentarias en la propia comunidad, empeorando así las condiciones socioeconómicas de las y los pobladores, quienes en muchas ocasiones se han visto forzados a dejar sus lugares de origen en busca de empleos en las ciudades o incluso en otros países<sup>2</sup>.

Para evitar que las personas dejen sus lugares de origen se estableció en 2019 una cobertura en 19 entidades federativas y para el 2020 se consideraron 20 estados del país; Campeche, Chiapas, Chihuahua, Colima, Durango, Guerrero, Hidalgo, Michoacán, Morelos, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz y Yucatán.

Así mismo se estableció una población objetivo donde se determinaba a los mayores de edad habitantes de localidades rurales con ingresos inferiores a la línea de bienestar rural y que posean 2.5 hectáreas de tierra disponibles para trabajar en un proyecto agroforestal.

Se identificó que las zonas más abundantes de nuestro país en biodiversidad son las de mayores índices de pobreza y rezago, a pesar de los programas establecidos, por lo que se busca entonces aumentar el nivel de vida de los hogares rurales y satisfacer sus necesidades básicas de alimentación, a través de la autoproducción de alimentos, la comercialización de excedentes y la generación de empleo.

Que en las reglas de operación se establece que el programa incentivará a los sujetos agrarios a establecer sistemas productivos agroforestales, el cual busca combinar la producción de los cultivos tradicionales en conjunto con árboles frutícolas y maderables,

---

<sup>1</sup> [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5548785&fecha=24/01/2019](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5548785&fecha=24/01/2019)

<sup>2</sup> Op. Cit z



y el sistema de Milpa Intercalada: con lo que se busca como ya se ha referido generar empleos, e intensificar la autosuficiencia alimentaria, y de esta forma mejorar la vida de hombres y mujeres campesinas.

Se establecieron apoyos para los beneficiarios, estos recibirían 5 mil pesos mensuales por sembrar y cuidar 2.5 hectáreas de tierra. De los 5 mil pesos, 500 deben ser ahorrados de la siguiente manera: 450 pesos en una cuenta de ahorro en instituciones financieras de las localidades y 50 pesos en un tipo fideicomiso nombrado Fondo para el Bienestar administrado por BANSEFI. También incluye apoyos en especie como plantas, insumos y herramientas, viveros comunitarios y biofábricas, y acompañamiento técnico y formación permanente.

En el primer informe presentado por la secretaria de bienestar se señala que se espera apoyar a 200 mil personas que cumplan con los requisitos establecidos para cubrir 500 mil hectáreas durante 2019, lo que equivale a 12 mil millones de pesos para subsidios, mientras que el resto podría destinarse a los apoyos en especie y actividades administrativas.

- Así mismo señalo que “Sembrando Vida” busca convertir los ejidos y comunidades en un sector estratégico para el desarrollo del campo, trabajando para incrementar la productividad de zonas rurales, bajo un enfoque de sustentabilidad y desarrollo regional a largo plazo, que contribuya a reducir la vulnerabilidad en la que viven los campesinos de estas regiones.
- Los componentes fundamentales del programa son el fortalecimiento del tejido social, la formación y acompañamiento social, y la reactivación de la producción agroforestal local que permitan una inclusión productiva, social y financiera.
- Específicamente pretende lograr que las y los campesinos con percepciones inferiores a la línea de bienestar rural cuenten con ingresos suficientes para hacer productiva la tierra.
- El programa generará en total 400 mil empleos para sembradores y se prevé alcanzar un millón de hectáreas en 19 entidades federativas, agrupadas en cuatro regiones:

- En el ámbito de desarrollo social, el programa plantea que las comunidades, generarán ahorro, cooperativismo y promoción de salud preventiva, entre otros aspectos<sup>3</sup>.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece en su artículo 27, fracción XX que el Estado promoverá las condiciones para el desarrollo rural integral, con el propósito de generar empleo y garantizar a la población campesina el bienestar y su participación e incorporación en el desarrollo nacional, y fomentará la actividad agropecuaria y forestal para el óptimo uso de la tierra, con obras de infraestructura, insumos, créditos, servicios de capacitación y asistencia técnica.

Para poder desarrollar el programa en el año 2020, en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2020 le fueron asignados 21,198,734,306<sup>4</sup> millones de pesos, e identifica al programa “Sembrando Vida” en el anexo 26, como uno de los principales programas del Ramo 20 Bienestar.

En la comparecencia de fecha 22 de octubre de 2019 ante el pleno de la H. Cámara de Diputados la titular del Secretaria de Bienestar señaló que:

- La nueva política de bienestar tiene que ver con procurar la efectividad de los derechos sociales como condición fundamental para el desarrollo de las capacidades de las personas
- Que tiene enfoque garantista, basado en los principios de la universalidad, interdependencia, indivisibilidad, progresividad, igualdad, inclusión y la cohesión social.
- El enfoque de inclusión productiva supone un rompimiento con el enfoque asistencialista de la política social, que ha prevalecido a lo largo de las últimas tres décadas.
- los principios con los que llevamos a cabo nuestra tarea. Los apoyos son entregados de manera directa a las personas, sin intervención o mediación de otras personas u organizaciones. Esto además de reducir los costos de operación reduce la posibilidad de corrupción.

---

<sup>3</sup> <http://gaceta.diputados.gob.mx/Gaceta/64/2019/sep/Sbienestar-20190905.pdf>

<sup>4</sup> [http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/PEF\\_2020\\_111219.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/PEF_2020_111219.pdf)

- **Sembrando Vida** busca convertir los ejidos y comunidades en un sector estratégico para el desarrollo del campo, trabajando juntos para incrementar la productividad de zonas rurales bajo un enfoque de sustentabilidad y desarrollo regional a largo plazo, que contribuye a reducir la vulnerabilidad en la que viven los campesinos de estas regiones.

Bajo este enfoque es que en 2019 se modificó la política social pues se realizó una reasignación presupuestal, algunos programas modificaron su nombre, otros desaparecieron o sufrieron recortes significativos y otros son de nueva creación. Así el presupuesto de la Secretaría de bienestar creció de 103 mil mdp a 146 mil mdp (42% real), incrementando, principalmente, el monto destinado a las pensiones 68 y más, pero el tercer programa con más recursos de la Secretaría del Bienestar es Sembrando Vida<sup>5</sup>.

Es importante recordar a quienes hoy conducen la política social que antes del programa “Sembrando Vida” ya existían en administraciones anteriores programas similares, a cargo de la Comisión Nacional Forestal, debidamente estructurados, con apoyos específicos, evaluaciones y un debido seguimiento, estos componentes permiten conocer beneficios y áreas de oportunidad. También mantienen como objetivo principal contribuir a mejorar y desarrollar las capacidades locales y regionales de las personas propietarias, legítimas poseedoras y usuarias de los terrenos forestales, preferentemente forestales o temporalmente forestales, para incentivar la protección, conservación y restauración de los recursos forestales, así como impulsar una estrategia de fortalecimiento a la producción forestal sustentable que apoye la reactivación de las economías locales, generar empleo y conservar los ecosistemas forestales, todo ello con el fin de contribuir a un desarrollo económico incluyente mediante la conservación y el manejo sustentable participativo y competitivo de los recursos forestales<sup>6</sup>.

**El mismo contaba con cobertura nacional en las 32 entidades del país y un componente de pago por Servicios Ambientales**, que es el que presenta más similitudes con el programa “Sembrando Vida”, otorga entre \$280 y \$1,100 pesos por hectárea al año, más un monto entre \$16,500 y \$40,000 pesos al año, dependiendo del tamaño del terreno, como incentivo económico para fomentar la captación de agua, el mantenimiento de la biodiversidad, la captura y conservación del carbono, los cuales benefician a centros de población y al desarrollo de actividades productivas<sup>7</sup>.

<sup>5</sup> <https://ciep.mx/sembrando-vida-bienestar-vs-sostenibilidad/>

<sup>6</sup> <file:///C:/Users/robertocrg/Downloads/Reglas%20de%20Operacion%20Programa%20apovos%20Desarrollo%20Forestal%20Sustentable%202019.pdf>

<sup>7</sup> <https://ciep.mx/sembrando-vida-bienestar-vs-sostenibilidad/>

Lo anterior se describe para señalar que la política social, ahora con muchos más recursos no se desarrolló con esta administración, sino que ya se venía desarrollando en administraciones anteriores con reglas y objetivo claros fuera de todo componente ideológico y con una visión de desarrollo, crecimiento y sustentabilidad, además de la cobertura total del país y fuera del enfoque de bienestar inmediatista que genera clientelas políticas y provoca en las personas la necesidad de obtener recursos económicos inmediatos, tener como objetivo primordial la sustentabilidad e independencia de las personas en el mediano y largo plazo y que les permita generar ganancias que los haga independientes y competitivos y mucho más generadores de ingresos que les permita vivir dignamente a ellos y sus familias. El enfoque garantista de derechos no necesariamente garantiza independencia y bienestar social, tan es así que en el último par de años hay quienes han desatado la tala y quema de hectáreas con diversidad de flora y fauna, y con ello tener la posibilidad de poder acceder a los recursos públicos que ofrece el programa “Sembrando Vida” de lo anterior se ha documentado en varias zonas del país.

- René Gómez, integrante de la organización Bosques y Gobernanza A.C, quien ha realizado un escrutinio del programa, explicó que pese a ser una buena iniciativa... “Si un agricultor tiene dos hectáreas y media que es lo mínimo para entrar al programa, pero sólo una se encuentra deforestada, lo que hace es que talan la otra hectárea y media para que así completen la cuota que pide el gobierno”, explicó.<sup>8</sup>
- Felipe Sánchez Olán, presidente de la Red de Ejidos Agropecuarios y Forestales, denunció que el campo de Quintana Roo atraviesa actualmente una situación crítica...Hoy estamos enfrentando una situación grave, no es culpa del gobierno, pero no hay programas, la lluvia nos abandonó este año”, indicó. Ante este panorama, afirmó, los productores estén devastando los terrenos para obtener recursos mediante el programa Sembrando Vida, en el que participan 100 ejidos de cinco municipios en el estado y en donde invierten alrededor de 300 millones de pesos<sup>9</sup>.
- Cristóbal Uc Medina, presidente de la Sociedad de Ejidos Forestales de Quintana Roo, señaló que en la primera etapa del Programa de Comunidades Sustentables “Sembrando Vida”, también se ha deforestado más terreno que el deforestado en la última década por taladores clandestinos...Se ha detectado que, en los ejidos, con tal de contar con el área para sembrar árboles frutales, la gente deforesta con el consentimiento del gobierno federal”, refirió.

---

<sup>8</sup> <https://www.cuartopoder.mx/chiapas/tala-intencional-propicia-programa-sembrando-vida/289080/>

<sup>9</sup> <https://www.lajornadamaya.mx/2019-08-11/En-Bacalar-deforestan-para--sembrar-vida->

- Desde julio del año pasado, diputados federales y locales denunciaron que en zonas serranas de Zongolica y Huatusco se dio la deforestación de áreas arboladas para acceder al programa federal.
- Edith García Rosales, secretaria de la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria en la Cámara de Diputados, declaró que personas “con el afán de obtener el recurso o el apoyo del programa generaron una tala inmoderada”<sup>10</sup>.

Los anteriores son ejemplos, que independientemente de la “nobleza” de los programas sociales, siempre existirán caminos fuera del marco de la ley que permitan a personas acceder a programas sociales para beneficiarse, sin importar el medio, lo importante será alcanzar el fin.

Por ello el presente instrumento parlamentario tiene objetivo, **que se termine con la tala inducida de árboles y que no se sigan deforestando zonas forestadas, solo por la necesidad de obtener apoyos económicos de la federación**, por ello se hace necesaria la participación de los especialistas en el tema, como lo es la Comisión Nacional Forestal tal y como lo establece la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable a través de la coordinación interinstitucional y de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural a través de la Comisión Intersecretarial para el Desarrollo Rural Sustentable, pues deberían ser las instancias que den seguimiento y realicen la evaluación del programa tal y como lo establecen las legislaciones correspondientes, buscando en todo momento dar certeza a quien encabeza estos esfuerzos, así como a quienes son los beneficiarios del multimencionado programa.

Por lo anteriormente expuesto ponemos a consideración de esta H. Cámara de Diputados la siguiente propuesta:

### **PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.** - La Comisión Permanente exhorta respetuosamente a la Secretaría del Bienestar para que en atención a los objetivos general y específicos del Programa “Sembrando Vida”, integre en la planeación, ejecución y evaluación de dicho Programa,

---

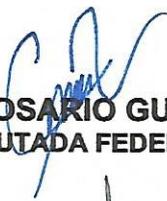
<sup>10</sup> <https://veracruz.lasillarota.com/estados/sembrando-vida-orillo-a-talar-arboles-para-obtener-recursos-sembrando-vida-veracruz-productores/361366>



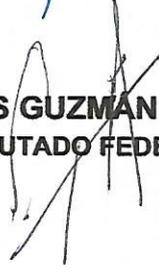
CAMARA DE DIPUTADOS  
LXIV LEGISLATURA

la participación coordinada de la Comisión Nacional Forestal así como de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural a través de la Comisión Intersecretarial para el Desarrollo Rural Sustentable, cumpliendo con lo establecido en la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como en la Ley de Desarrollo Rural Sustentable.

Dado en el salón de sesiones de la Comisión Permanente, a los 10 días del mes de Junio de 2020.



**MARÍA DEL ROSARIO GUZMÁN AVILÉS**  
DIPUTADA FEDERAL



**JESÚS GUZMÁN AVILÉS**  
DIPUTADO FEDERAL.